



BUIN, 05 JUN 2012

DECRETO TC. N° 2310 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 129** de fecha 31 de Mayo de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC. N° 125** de fecha 20 de Septiembre de 2011, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública para el Proyecto de Diseño denominado "**Reposición Cuartel 2ª Compañía de Bomberos Maipo, Buin**", Código BIP 30094637-0.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC. N° 17** de fecha 13 de Enero de 2012, se adjudica la Licitación Pública para el Proyecto de Diseño denominado "**Reposición Cuartel 2ª Compañía de Bomberos Maipo, Buin**", Código BIP 30094637-0, al Oferente **Cristóbal Andrés Morales Carvajal**.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 75** de fecha 09 de Febrero de 2012, se aprueba el contrato suscrito con **Cristóbal Andrés Morales Carvajal**, para la ejecución del Proyecto de Diseño denominado "**Reposición Cuartel 2ª Compañía de Bomberos Maipo, Buin**".

6.- El **Memorándum N° 388** de fecha 29 de Mayo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación en el que solicita al Sr. Alcalde decretar la regularización del aumento de plazo del proyecto denominado "**Reposición Cuartel 2ª Compañía de Bomberos Maipo, Buin**", según lo señalado por el Gobierno Regional en Ordinario N° 2203, del 18 de Mayo de 2012, en el cual autoriza un aumento de plazo de 72 días corridos a partir del 19 de Mayo hasta el 29 de Julio de 2012. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓢ **Providencia N° 7882**, de fecha 25 de Mayo de 2012, del Gobierno Regional Metropolitano, en la cual ingresa el Ordinario N° 2203 de fecha 18/05/2012
- Ⓢ **Ordinario N° 557**, de fecha 11 de Mayo de 2012, en el cual la Municipalidad de Buin solicita al GORE aumento de plazo.
- Ⓢ **Carta**, de fecha 07 de Mayo de 2012 de Cristóbal Morales Carvajal, al ITS del Proyecto.
- Ⓢ **Fotocopia de Informe** de la Dirección de Obras Municipales, fecha de ingreso 13 de Abril de 2012.

7.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 30 de Mayo de 2012.

①



DECRETO.

1.- Regularícese el otorgamiento de un Aumento de Plazo a la ejecución del Proyecto de Diseño denominado "Reposición Cuartel 2ª Compañía de Bomberos Maipo, Buin", Código BIP 30094637-0, ejecutado por oferente **Cristóbal Andrés Morales Carvajal**.

2.- El Aumento de Plazo es por **72 días corridos** a partir del **19 de Mayo** dando como nueva fecha de término el **29 de Julio de 2012**, según lo señalado en el *Ordinario N° 2203* de fecha 18 de Mayo de 2012 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y *Memorandum N° 388* de fecha 29 de Mayo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, documentos que forman parte integrante del presente decreto.

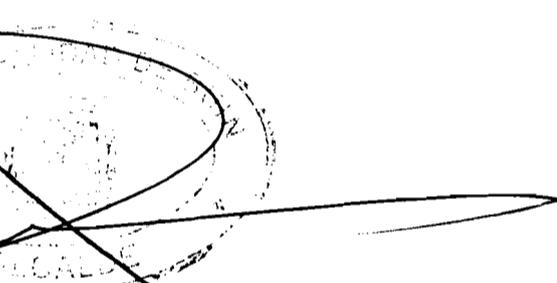
3.- Las condiciones del aumento de plazo son las estipuladas en las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación, para dicho caso.

4.- La Unidad de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo del interés municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MERYSA BASCHMANN HENRÍQUEZ
ABOGADO
SECRETARÍA MUNICIPAL SUPLENTE


RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. MEDH. C.A. RFU. MSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Aumento Plazo\Reposición Cuartel 2ª Cía. Bomberos Maipo.doc